



COMUNICADO

RR.HH. 006/2023

La Dirección Ejecutiva, a través del Departamento Administrativo Financiero y el Área de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Vivienda Policial, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 380/2023 de 16 de marzo del año en curso emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, **COMUNICA AL PERSONAL EN GENERAL** que **a partir del 21 de marzo de 2023**, SE ESTABLECE la Jornada Laboral en **HORARIO CONTINUO** es decir de 08:00 a 16:00, por lo cual en cumplimiento al Reglamento Interno de Personal se otorga la **TOLERANCIA DE 10 MINUTOS** por día en el horario de Ingreso.

Por otra parte, cada Jefe de Departamento y/o División, deberá presentar **EN EL DIA** al Área de Recursos Humanos, el “Cronograma de Horario de Refrigerio” de sus dependientes, que podrá ser otorgado desde las 12:00 hasta las 13:00 por un lapso **no mayor a 30 MINUTOS**, para el uso adecuado del mismo y de esta forma garantizar la continuidad de funciones en las diferentes unidades organizacionales. (En el caso de la División de Prestamos este cronograma será tentativo)

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

La Paz, 20 de marzo de 2023.


Cnl. DESP. Juan Román Peña Roja.
DIRECTOR EJECUTIVO
"COVIPOL"